



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

*Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Sub Dirección de Registro Nacional del Deporte*

Resolución N°0404-DNCTD-RND-2019

Lima, 14 de mayo de 2019

Visto el expediente N° 11252, iniciado por la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, solicitando la inscripción de su nueva Junta Directiva en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Nacional solicitante, órgano rector en el país de la disciplina deportiva de Actividades Subacuáticas, figura inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. FDN050-01-150120-16, FDN050-02-150120-16 y FDN050-03-150120-16 del Registro Nacional del Deporte; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido para el período 25 de abril de 2013 a 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Resolución N° 722-DINADAF-RND-2016 de 07 de noviembre de 2016, se inscribió en la Partida Electrónica N° FDN050-04-150120-16 del Registro Nacional del Deporte, la recomposición de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, por el resto del ciclo olímpico, el mismo que culminó el 31 de diciembre de 2016, conforme al reconocimiento del Consejo Directivo del IPD, otorgado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 111-2016-IPD-P/CD de fecha 03 de octubre de 2016;

Que, la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, mediante Resolución N° 023-DINADAF-RND-2017 de 20 de enero de 2017, inscribió la modificación total de su estatuto en la Partida Electrónica N° FDN050-05-150120-16 del Registro Nacional del Deporte;

Que, mediante Resolución N° 1024-DINADAF-RND-2017 de 24 de agosto de 2017, se inscribió en la Partida Electrónica N° FDN050-06-150120-16 del Registro Nacional del Deporte, al Grupo de Trabajo de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del IPD, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 073-2017-IPD-P/CD de 04 de agosto de 2017;

Que, mediante Resolución N° 1254-DINADAF-RND-2018 de 20 de agosto de 2018, se inscribió al Grupo de Trabajo de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas en la Partida Electrónica N° FDN050-07-150120-16 del Registro Nacional del Deporte, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del IPD, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 039-2018-IPD-P/CD de 27 de abril de 2018;

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 012-2019-IPD-P/CD de 05 de febrero de 2019, reconoció a los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas elegidos para el período 27 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2020, habiéndose dispuesto mediante el artículo 2° de la misma resolución, que el Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, bajo responsabilidad, inicie y concluya los trámites de inscripción de su nueva Junta Directiva, así como de la totalidad de sus órganos de base, ante los Registros Públicos y en el Registro Nacional del Deporte-RENADE; caso contrario el Instituto Peruano del Deporte dispondrá las acciones administrativas y legales correspondientes;

→



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



Que, conforme a la copia autenticada presentada por la organización deportiva solicitante, los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas para el periodo 27 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2020, elegidos en Asamblea General de Bases realizada con fecha 25 de octubre de 2018, están registrados en la Partida N°12243370 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00008, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, mediante Carta S/N de fecha 05 de febrero de 2019 acredita haber comunicado la elección de su nueva Junta Directiva a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas-CMAS;

Que, habiendo cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento del RENADE y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del IPD, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción registral deportiva de los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas elegidos para el periodo 27 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 30474, la Ley N° 30832 é inciso 18.3 del artículo 18° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte y Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° FDN050-08-150120-16 del Registro Nacional del Deporte, a la nueva **Junta Directiva** de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** elegida para el **periodo 27 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2020**; junta directiva que fue previamente reconocida por el Consejo Directivo del IPD mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 012-2019-IPD-P/CD de 05 de febrero de 2019 e inscrita en la Partida N°12243370 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00008, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, cuyos integrantes son:

JULIAN LOCKETT ZAMALLOA	DNI N°07794800	Presidente.
EFRAIN COLL CALDERON	DNI N°06416748	Vicepresidente.
RODRIGO SUAZO BELLACCI	DNI N°10222746	Secretario.
HENRY JONATHAN ALEJANDRIA MENDOZA	DNI N°42684973	Tesorero.
HECTOR MANUEL ESTREMADOYRO REYES	DNI N°09751906	- Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Secretaría General, a la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

ARZU/DNCTD
JARE/SD-RND
ERCT/ASL-RND
Resolución N° 0404-DNCTD-RND-2019
Exp. N° 11252.

.....
ADOLFO R. ZÁVALA URBINA
Director Nacional (e)
de Capacitación y Técnica Deportiva
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



www.ipd.gob.pe

ESTADIO NACIONAL
Calle Madre de Dios N° 463 –Tribuna Sur
Cercado de Lima - Central | 511 204-8420